bienes y vos como dizque lo dezis pagastes a
la dicha nra hazienda los dichos mill y dozientos
ducados que se [illegible] el dicho officio y el dicho
pedro lopez de salazar le renunçio en fran(cis)co
de ulloa nro curador para tener le en su pre-
sente [illegible] para lo servir
como lo [illegible] mandar ver la dicha
renunciacion e ynformaciones y testimonio
que dizque [illegible] ante alguno de
nro consejo [illegible] presentadas se [illegible]
[illegible] tovimos por bien de mandaros dar
titulo del dicho officio y porque vos teneis la
hedad que de derecho se requiere para lo servir [illegible]
vos el dicho fran(cis)co de ulloa o como [illegible]
[illegible] tenido por bien [illegible]
la presentasteis mas adelante que vos el dicho
[illegible] mas [illegible] agora y de aqui ade-
lante durante la vida del dicho pedro lopez de sa-
lazar seais nro depositario general de
la dicha ciudad [illegible]
[illegible] el ayuntamiento della con facultad
que durante la dicha vida y despues della
y quando quisieredes [illegible] quien de
vos [illegible] causa [illegible] renunciar y tras-
pasar el dicho officio en otra persona la qual
quisieredes nombrar e señalar para que su-
ceda en el por la segunda vida conforme a
el dicho titulo y por la orden que el [illegible]
da como el dicho pedro lopez de salazar le tenia
y podia usar [illegible]
da con vos por las dichas vidas y [illegible]
fuera [illegible] tengais [illegible] cedula
por titulo del dicho officio para que lo useis y
exerçais y gozeis de los salarios y de todo
lo demas que [illegible] con las mismas